

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 07 NOV. 2018

EXENTO N° 4974 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10687 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1360 de fecha 9 de Octubre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ALEJANDRA MORALES ESCOBAR, RUT N° 13.764.086-4, a contar del 20 de septiembre 2018 y hasta 18 de octubre 2018, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS, para cubrir Licencia Médica de Elsa Aracena Gonzalez, Rut N° 10.906.380-0, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Informe Aclaratorio de Jefe de Personal a Sr. Administrador Municipal;
4. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 355 de fecha 10 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
5. Licencia Médica Elsa Aracena Gonzalez;
6. Licencia Educación Básica;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:**

NOMBRE	: ALEJANDRA MORALES ESCOBAR
R.U.T	: 13.764.086-4
ESTAMENTO	: AUXILIAR DE SERVICIOS
CATEGORIA	: F
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CASA DE ACOGIDA QUILLOTA
A CONTAR DESDE	: 20 de septiembre 2018 y hasta 18 de octubre 2018, reemplazo Licencia Médica de Elsa Aracena Gonzalez.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/PJB/AEB/PEM/CER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso